

INFORMA

nº 661

FEUSO, EN EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

En defensa de la homologación del profesorado de la Concertada y de la extensión de la enseñanza obligatoria y gratuita de los 0 a los 18 años



El 29 de octubre, se celebró el Pleno del Consejo Escolar del Estado que debate las enmiendas presentadas por las organizaciones educativas y aprueba el Informe 2019 sobre el Estado del Sistema Educativo. Antonio Amate, secretario general de la Federación de Enseñanza de USO y miembro del Consejo Escolar del Estado, intervino en este Pleno para anunciar que votará a favor de la toma en consideración de este Informe, a la vez que defendió las enmiendas presentadas por FEUSO para mejorar la calidad de la educación.

En concreto, FEUSO ha pedido en sus enmiendas la **homologación real en salarios y plantillas del profesorado de la Enseñanza Concertada** con el de la Pública, ya que todos son trabajadores que prestan un servicio público educativo, tal y como recoge la LOE. Para ello, las Administraciones deben aumentar las ratios profesor/aula y la financiación de los módulos de conciertos en coordinación con la negociación colectiva del sector para así hacer efectiva esa homologación.

A juicio de USO, la prioridad educativa de nuestro sistema debe consistir en ampliar la gratuidad de la enseñanza desde los 0 a 18 años, es decir, completar el concepto de enseñanza obligatoria gratuita con el de enseñanza prioritaria gratuita, incorporando el ciclo de Educación Infantil 0 a 3 años, el Bachillerato y la FP de Grado Medio a la misma gratuidad que la enseñanza obligatoria, como ya se hizo en su día con el Segundo Ciclo de la Educación Infantil de 3 a 6 años.

Esta medida tiene que venir acompañada de un mayor respaldo de la inversión pública que se viene pidiendo reiteradamente desde este Consejo Escolar, y considerando y atendiendo lo que la gente quiere, es decir, lo que las familias de este país reclaman mayori-

En este sentido, asimismo parece lógico que la **homologación** se alcance igualmente para el **Personal de Administración y Servicios (PAS)** y el **Personal Complementario Titulado de los centros de Educación Especial**, previa inclusión de este personal en el pago delegado de los centros concertados.

También FEUSO pide en sus enmiendas la **extensión de la enseñanza obligatoria gratuita desde los 0 a los 18 años**, incorporando así el ciclo de Educación Infantil de 0-3 años, el Bachillerato y la FP de Grado Medio.

Además, para FEUSO debe garantizarse en las leyes educativas y en los módulos de concierto la financiación de los derechos salariales que actualmente, y desde hace muchos años, están recogidos en la negociación colectiva sectorial, como por ejemplo la **Paga de Antigüedad**.

La Federación de Enseñanza de USO es la única organización sindical que ha defendido en el Pleno del Consejo Escolar del Estado la situación dramática que está viviendo el **profesorado de Religión** en algunas Comunidades Autónomas, con drásticas reducciones de su jornada que están abocando a los trabajadores y trabajadoras que imparten esta asignatura a una situación de grave crisis y precariedad laboral. FEUSO ha sometido a votación al Consejo Escolar del Estado una serie de propuestas con el fin de que este profesorado, mayoritariamente formado por mujeres, tenga todos los derechos laborales como cualquier otro trabajador.

Otra enmienda de FEUSO, en sintonía con lo dictaminado por el Tribunal Constitucional, afirma que la **enseñanza diferenciada** es perfectamente legal según nuestra legislación y la última jurisprudencia y que, por tanto, no tiene ningún fundamento seguir hablando de segregación.

tariamente, que es una oferta formativa gratuita y de calidad en los diferentes niveles de la enseñanza -unas buenas escuelas-, con independencia de quién sea el titular del servicio o quién lleve a cabo su prestación.

Una enseñanza, en consecuencia, que facilite el respeto a la pluralidad en lo referente al ideario, los valores, la organización académica y pedagógica y una mayor autonomía y flexibilidad de los centros con respecto al plan de estudios.

Antonio Amate

Secretario General de FEUSO
Miembro del Consejo Escolar del Estado